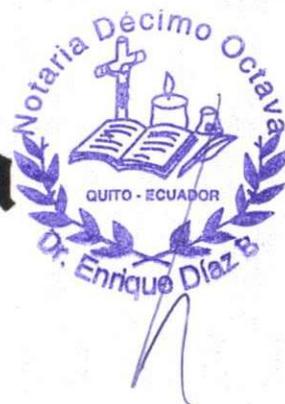


State of Florida



Department of State



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document

- 2. has been signed by NIDIA A GOMEZ
- 3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
- 4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

- 5. at Tallahassee, Florida
- 6. the Thirteenth day of November, A.D., 2012
- 7. by Secretary of State, State of Florida
- 8. No. 2012-140077
- 9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

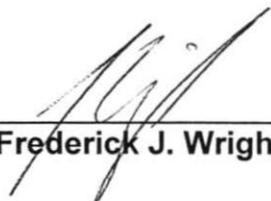
ESPACIO
BLANCO

Primera: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente Poder el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía ALCAZAR HOLDINGS LLC, quien comparece debidamente autorizado por el directorio de la empresa.

El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ejecutivo, domiciliado en 11300 NW 131st Street, Medley, Fl 33178 de los Estados Unidos de América y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará la Poderdante.

Segunda: Poder General.- La Poderdante, mediante este instrumento público confiere Poder, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora Germania Beatriz Landeta, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 170113157-3, de estado civil casada, y domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas o demás establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualquier estado, provincia o municipio. el Apoderado, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compañía Alcazar Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.

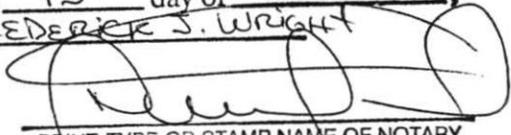




Frederick J. Wright

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 13th day of NOVEMBER, 2012, by FREDERICK J. WRIGHT



PRINT, TYPE OR STAMP NAME OF NOTARY



Personally known _____
OR Produced Identification _____
Type of Identification Produced _____

NOTARÍA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En:..... Foja(s) Util (es)

Quito, a: **27 NOV 2012**



Dr. Pablo Vela Vallejo

Notario Suplente Decimo Octavo del Cantón Quito

State of Florida



Department of State

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1951)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido firmado por NIDIA A GOMEZ

3. Actuando en su capacidad de Notaria Pública de Florida

4. Llevando el sello/estampa de Notaria Pública, estado de Florida
Certificado

5. En Tallahassee, Florida

6. El Trece de noviembre, A. D., 2012

7. Por El Secretario del Estado de Florida

8. No. 2012 -140077

9. Sello/Estampa:



(Sello oficial)

10. Firma:
(Firma ilegible)
Secretario de Estado

Ken DeFoner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

(Sello en tinta)

Primera: Compareciente. - Comparece en celebración del presente Poder, el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía ALCAZAR HOLDINGS LLC, quien comparece debidamente autorizado por el directorio directorio de la empresa.

El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ejecutivo, domiciliado en 11300 NW 131st Street, Medley, Fl 33178 de los Estados Unidos de América y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominara la Poderdante.

Segunda: Poder General.- La Poderdante, mediante este instrumento público confiere Poder, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora Germania Beatriz Landeta. de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número 170113157-3, de estado civil casada, y domiciliado en la ciudad de Quito, Republica del Ecuador, para que en nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los tramites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas o demos establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios. siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones. También representara a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualquier estado, provincia o municipio. el Apoderado, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compañía Alcazar Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.

(Firma Ilegible)

Frederick J. Wright

(Sello en Tinta)

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE Miami-Dade

El documento antes mencionado fue reconocido el día 13 de noviembre por
El Sr. Frederick J. Wright

(Firma Ilegible)

Impresión, tipo o sello Nombre del Notario

Lo conoce personalmente _____
O Identificación producida _____
Tipo de identificación producida _____

CERTIFICACIÓN DE TRADUCCIÓN

Yo, NATALIA ELIZABETH MENESES VILLALBA CI#1710196534, por medio de la presente certifico que he traducido los documentos aquí adjuntos.

Certifico que la traducción tanto de **Inglés al Español** es exacta y certifico además que soy competente en ambos idiomas de acuerdo a mi formación profesional y académica que me faculta como traductora e intérprete.

Abril 4, del 2017



Natalia Elizabeth Meneses

Traductora e Intérprete profesional

Adjunto título para referencia





Factura: 001-004-000034817



20171701003D01426

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701003D01426

Ante mí, NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) NATALIA ELIZABETH MENESES VILLALBA portador(a) de CÉDULA 1710196534 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 4 DE ABRIL DEL 2017, (8:54).

NATALIA ELIZABETH MENESES VILLALBA
CÉDULA: 1710196534



NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171019653-4

APellidos y Nombres: MENESES VILLALBA NATALIA ELIZABETH

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

Fecha de Nacimiento: 1983-01-15

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADA

Richard Quintanaro Rorriquez Peralta




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. MULTILINGUE NEGRO V3343V4444

APellidos y Nombres del Padre: MENESES CARLOS PATRICIO

APellidos y Nombres de la Madre: VILLALBA ROSITA DE LOURDES

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-01-12

Fecha de Expiración: 2023-01-12

Director General: [Signature]

Persona del Censado: [Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

010 JUNTA No. 010 - 015 NÚMERO 1710196534 CÉDULA

MENESES VILLALBA NATALIA ELIZABETH
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO CANTÓN ZONA 3

RUMPAMBA PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

EL ELECCIÓN 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Carolina Merlo
TU PRESIDENTA DE LA JUNTA

Natalia Menezes

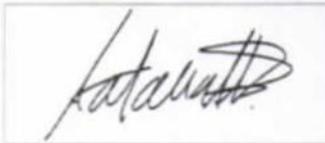
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito, 04 ABR. 2017

Dr. Jacqueline Vasquez Velastegui

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710196534

Nombres del ciudadano: MENESES VILLALBA NATALIA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.MULTILINGUE NEGÓ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ PERALTA RICHARD QUINTILIANO

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: MENESES CARLOS PATRICIO

Nombres de la madre: VILLALBA ROSITA DE LOURDES

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2017

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-016-94359



179-016-94359

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.04 16:42:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

